

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 02 de septiembre de 2014- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 02 de septiembre de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 02 de septiembre de 2014- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 35 de 2014**:

1. El Consejo Académico informa que el día 04 de Septiembre del presente en el horario de 04:00 p.m. a 09:00 p.m., se adelantará en la sede de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional la jornada de "*Vigilia Pedagógica por la nueva sede de la Universidad que queremos*" al cual deberá asistir la Comunidad Universitaria; por lo consiguiente no se realizarán jornadas de clase tanto de pregrado como de posgrado dentro del horario establecido. En atención a lo anterior, se comunica que se adelantarán espacios de recolección de firmas en todas las dependencias, sedes, aulas, plazoletas y cafetería de la Universidad desde el martes 02 de septiembre hasta el jueves 04 de septiembre. Para mayor información podrán consultar los siguiente link, los cuales se encuentran en el baner de la página de la UPN:

<http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=1389>

<http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=1387>

http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/admin/agendapedagogica/docs/notas/comunicado_rectoria_002.pdf

2. Se aprobó el Acta No. 27 del 18 de julio de 2014 con las modificaciones, sugerencias y correcciones realizadas por los miembros del cuerpo colegiado, las cuales se remitirán mediante control de cambios a la Secretaría General a más tardar el día 09 de septiembre de los corrientes.

3. Se aprobó el Acta No. 28 del 25 de julio de 2014 con las modificaciones, sugerencias y correcciones realizadas por los miembros del cuerpo colegiado, las cuales se remitirán mediante control de cambios a la Secretaría General a más tardar el día 09 de septiembre de los corrientes.

4. El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada al profesor **Luis Alfonso Garzón** del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación para continuar sus estudios en el Doctorado en Educación, Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión en la Universidad de Burgos - España a partir del 1 de Octubre de 2014. (2014IE8331-2014IE9073)

5. Se aprobó la cuarta prórroga de estudio por un año para el periodo académico 2014-II – 2015-II al estudiante **Jairo Antonio Perez Rubio** con código 2006299032, del Énfasis Lenguaje y Educación del Doctorado Interinstitucional en Educación. (2014IE8824)

6. Se aprobó el Calendario Académico y Operativo de los programas de posgrado de la Facultad de ciencia y Tecnología. (2014IE9061)

| FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | |
|--|---------------------------------|--------------|
| CALENDARIO ACADÉMICO Y OPERATIVO | | |
| POSGRADOS | | |
| 2014-II | | |
| PROGRAMACIÓN ACADÉMICA | | |
| | DESDE | HASTA |
| Propuesta de la programación académica para el 2015-I | 29 de Oct | 18 de Nov |
| PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS | | |
| | DESDE | HASTA |
| Pago de derechos de grado, entrega de notas y documentos para grados extraordinarios 2014-II | | 05 de Sept |
| Grados extraordinarios 2014-II | 22 de Sept | 26 de Sept |
| Lección inaugural e Iniciación de clases | Cada Programa lo informa | |
| Estudio de Reintegro para 2015 – I | 25 de Agosto | 10 de Oct |
| Estudio de Nuevas Admisiones 2015 – I | 25 de Agosto | 10 de Oct |
| Cancelación Parcial del Registro 2014-II * | 4 de Ago | 12 de Sept |
| Cancelación Parcial del Registro extemporánea 2014-II * | 15 de Set | 19 de Sept |
| Cancelación Total de Registro 2014-II | 4 de Ago | 7 de Nov |
| Finalización de Clases | | 13 de Dic |
| Entrega de calificaciones a la DAR 2014-II ** | | 18 de Dic |
| Grados Ordinarios 2014-II | 18 de Dic | 22 de Dic |
| PROCESO DE INSCRIPCIÓN | | |
| | DESDE | HASTA |
| Inscripciones de aspirantes 2015 – I (Venta de Pin) | 01 de Sept | 31 de Oct |
| Proceso de Admisiones 2015-I | 10 de Nov | 21 de Nov |
| Reunión Informativa para aspirantes | Cada Programa lo informa | |
| PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISION | | |
| | DESDE | HASTA |
| Entrega de documentos | 10 de Nov | 21 de Nov |
| Pruebas de selección | 10 de Nov | 21 de Nov |
| Remisión de Resultados a Facultad | | 21 de Nov |
| Publicación Listado de admitidos en la web | Por definir | |
| * A excepción de la Maestría en Docencia de la Química que se realizará la semana antes del inicio de cada módulo | | |
| ** A excepción de la Maestría en Docencia de la Química y Maestría en docencia de las Matemáticas, que remitirán notas finales el 19 de Diciembre del 2014 | | |

7. Según lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2002 del Consejo Académico, el Consejo Académico otorgó "Título Póstumo" al estudiante **Jorge Alberto Aljure Karam** con código 2009146074 para optar al título de Licenciado en Física. (2014IE6149).

8. Respecto a la solicitud de suspensión de decisión de registro extemporáneo presentada por la Facultad de Educación y el Departamento de Psicopedagogía con radicado 2014ER6369-2014IE9032, el Consejo Académico determinó que se encuentra pendiente hasta tanto la Oficina Jurídica de la UPN, emita concepto conforme a las consecuencias jurídicas y procedimiento que se debe adelantar para atender los hechos que se narran en los respectivos memorandos. Por lo anterior, para proceder a elevar la consulta ante la Oficina Jurídica la Facultad de Educación y el Departamento de Psicopedagogía deberán allegar a la Secretaría General, la documentación pertinente que considere se deba conocer por dicha dependencia para atender la solicitud.

9. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "*Observaciones sobre la suma de las m-ésimas potenciales de los primeros números enteros positivos y algunos otros resultados relacionados*", presentado por **Miguel Ángel Hurtado Benavides** con código 2009140026 para optar al título de Licenciado en Matemáticas. (2014ER6365).

10. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea para 2014-II a la estudiante **Elisa Yolanda Hernández Silva**, con código 2011287574 de la Maestría en Educación, por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER6844)

11. Se negó la solicitud de reintegro extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Bibiana Patricia Ortiz Ruíz**, con código 2012275024 de la Licenciatura en Música, por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de reintegro para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER6644)

12. Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II a la estudiante **Ángela Milena Silva Hidalgo**, con código 2010220074 de la Licenciatura en Educación Física, en consideración a la justificación evidenciada por la estudiante. Se autoriza e informa a la Subdirección de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6977)

13. Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II a la estudiante **Ángela Susana Galeano cuervo**, con código 2008175014 de la Licenciatura en Música, en consideración a la justificación evidenciada por la estudiante. Se autoriza e informa a la Subdirección de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6953)

14. Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II a la estudiante **Paula Gisell Hernández Díaz**, con código 2010275016 de la Licenciatura en Música, en consideración a la justificación evidenciada por la estudiante. Se autoriza e informa a la Subdirección de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6923)

15. Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II al estudiante **Rubén Darío Cifuentes Ferrin**, con código 2009220084 de la Licenciatura en Educación Física, en consideración a la justificación evidenciada por el estudiante. Se autoriza e informa a la Subdirección de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6920)

16. Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II al estudiante **Raymond David Pinzón Hernández**, con código 2011260054 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a la justificación evidenciada por el estudiante. Se autoriza e informa a la Subdirección de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6940)

17. Respecto a la solicitud elevada por la Secretaría de Educación del Distrito, el Consejo Académico avala la prórroga del pago de matrícula, por dos semanas, para 52 maestros estudiantes de posgrados financiados por la SED, Bogotá de los programas relacionados a continuación:

Especializaciones en Pedagogía: un total de ocho (08) admitidos, la lista inicia con Ahumada Bolaños Teresita de Jesús y finaliza con Vásquez Cadena Luz Marcilia.

Especialización en Gerencia Social de la Educación: un total de dos (02) admitidos, la lista está conformada por Giovanni Sánchez Rodríguez y Norma Cortés Badillo.

Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: un total de ocho (08) admitidos, la lista inicia con Lamilla Plaza Fredy y finaliza con Vela Roa Erik Javier.

Maestría en Educación: un total de dieciséis (16) admitidos, la lista inicia con Cuevas Castillo Yuri Natali y finaliza con Villalba Huertas Gladys Stella.

Maestría en Docencia de la Química: un total de diez (10) admitidos, la lista inicia con Ávila Acosta Jorge Enrique y finaliza con Zorrilla Franco Luz Mery.

Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras: Análisis y Programación de la Comunicación Didáctica: un total de ocho (8) admitidos, la lista inicia con Collazos Mona Maritza y finaliza con Torres Escobar Adriana Carolina.

18. Respecto a la solicitud de la estudiante **Olga Viviana Castañeda Rodríguez**, con código 2007160013 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, el Consejo Académico autoriza a la Subdirección de Admisiones y Registro generar el recibo de pago de carné y seguro para 2014-II. Se sugiere a la solicitante acercarse a la Subdirección para que haga entrega de los documentos administrativos que están pendientes en el estudio de carpeta (2014ER6958)

19. Se negó la petición del estudiante **Fabian Octavio Salazar Hernández**, con código 2012110060 de la Licenciatura en Biología, en razón a que el solicitante perdió la calidad de estudiante, se sugiere realizar el trámite de nueva admisión en las fechas establecidas en el Calendario Académico. Así mismo, se solicita que por Secretaría General se notifique esta decisión como respuesta al Derecho de Petición formulado. (2014ER6836) (Derecho de petición)

20. Respecto a la solicitud elevada por la estudiante **María Alejandra Gutiérrez Benavides**, con código 2014238023 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español y Lenguas Extranjeras, el Consejo Académico informa que se remite la petición a la Coordinación del Programa de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español y Lenguas Extranjeras, con el fin de que sea estudiada y mirar la posibilidad de viabilizar el trámite. Así mismo, se solicita que por Secretaría General se notifique esta decisión como respuesta al Derecho de Petición formulado. (2014ER6670) (Derecho de petición)

21. Se negó la solicitud de actualización de nota extemporánea del estudiante **Carlos Andrés Pinzón Triana**, con código 2006203057 de la Licenciatura en Electrónica, acogiendo el concepto dado por el Consejo del Departamento de Tecnología en sesión del 19 de agosto de 2014, "*La solicitud no es procedente en razón a que se encuentra por fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico; por lo tanto no se recomienda su aprobación extemporánea*". Debido a que el sr. Pinzón perdió la calidad de estudiante, se sugiere realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014IE6120)

22. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "*Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. Se solicita la Secretaría General notificar a los peticionarios (2014IE1717)

Ángela Yaneth Perilla Cáceres, con código 2009110095 de la Licenciatura en Biología.

Hernán Darío Morales Niño, con código 2009196029 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Ángela Rocío Bermejo García, con código 2009158087 de la Licenciatura en Educación Infantil.

23. Respecto al proceso Disciplinario (Matrícula condicional por un semestre) al estudiante **David Enrique Rojas Acevedo**, con código 2008220061 de la Licenciatura en Educación Física, el Consejo Académico informa debido a que la información solicitada al Consejo de la Facultad de Educación Física no fue recibida con antelación a la realización de esta sesión, los miembros del Consejo revisarán la documentación y el caso será estudiado en la próxima sesión. (2014ER6548)

24. El Consejo Académico informa que las solicitudes realizadas por los estudiantes **Andrea Juliana Villamarín Manrique** con código 2005160062 y **Edison José Guerrero Ramírez** con código 2006160065 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, serán respondidas por la Vicerrectoría Académica en razón a que las fechas para realizar el trámite de nueva admisión están vigentes. Por lo tanto, las solicitudes no proceden.

25. El Consejo Académico mediante comunicado informara a la comunidad Universitaria las dependencias competentes a las cuales se deberán re direccionar las solicitudes de asuntos estudiantiles conforme a la normatividad vigente. En atención a lo anterior, la Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo señalará, fijará y citará a reunión de información del presente comunicado a los Directores de Departamento, Decanos, Subdirector de Admisiones y Registro, Subdirector de Bienestar Universitario, Coordinador del COAE, Jefe de Archivo y Correspondencia y Subdirector Financiero. Por lo consiguiente, se da por finalizada la comisión de asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

26. Se aprobó la Agenda del Consejo Académico para el segundo semestre de 2014.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.

Secretario General

00197-14